



Honorable Concejo Deliberante
2025

Resolución Firma Conjunta

Número:

Referencia: RESOLUCION N° 79/25

TESTIMONIO:

VISTO:

La importancia de la participación estudiantil en certámenes escolares, distritales, y provinciales como parte invaluable de la formación de una ciudadanía crítica y responsable.

Que el Concejo Deliberativo Estudiantil, en sesión del 14 de noviembre de 2025 sancionó el presente proyecto, y

CONSIDERANDO:

Que los jóvenes estudiantes se expresan frecuentemente entre ellos y en grupos pequeños, poniendo en claro sus pensamientos.

Que, sin embargo, no es tan simple poner la voz en representación de sus pares, de sus escuelas primero, y de su ciudad después.

Que por ello, cabe reconocer la valentía y vehemencia de quienes tomaron sus voces para ejercer su libertad de expresión, con respeto pero a la vez con seguridad y argumentos sólidos. Eso los convierte en verdaderos comunicadores sociales de temas como Jóvenes y Trabajo, Derechos Humanos, Género y ESI, Educación ambiental integral, entre otros.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce en uso de sus atribuciones sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN N° 79/25

ARTÍCULO 1.- Declárase de Interés Legislativo y Cultural a la participación en el PARLAMENTO JUVENIL BONAERENSE, en la ciudad de La Plata, los días 3 y 4 de noviembre de 2025, de ABRIL GIULIANO BIANCULLI, estudiante de EES N°5, en carácter de titular, y de MARIA DE LOS ANGELES ABONNA, proveniente de EES N°3, como suplente; electas por sus pares en la instancia distrital correspondiente, por su elocuencia, humildad y solidez al momento de argumentar sobre las temáticas desarrolladas escolarmente.

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veintisiete días del mes de noviembre de dos mil veinticinco. FIRMADO: Agustín Cassini - PRESIDENTE - Mercedes Palmadés - SECRETARIA.-